



TRELEW, 09 OCT 2019

VISTO:

El Art. 25° del Estatuto de la UNPSJB, la Ordenanza CS N° 145, y sus normas complementarias, la Disposición N° 001/13 DFCE, la Resolución Nro. 508/19 DFCE, y la Nota N° 220/19 SA; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNPSJB, en su Artículo 25, establece que la Universidad implementará un sistema de Carrera Académica, en el que se pautara el trayecto del cuerpo docente en la Institución.

Que la Ordenanza CS N° 145 aprueba el Régimen de Carrera Académica de la UNPSJB.

Que la Ordenanza CS N° 145, en su Capítulo 3 establece las pautas para el ingreso a la Carrera Académica.

Que mediante la Disposición N° 001/13 DFCE se dispuso crear el Registro de Inscripción al Régimen de Carrera Académica.

Que conforme la Resolución Nro. 508/19 DFCE se acepta la adhesión al régimen de carrera académica de la docente Esp. María Belén Fresco Basterrechea, de Delegación Comodoro Rivadavia.

Que al momento de adherirse al Régimen de Carrera Académica existen docentes cuyas designaciones revisten el carácter de interinas con más de 5 (cinco) años continuados.

Que en su Nota N° 220/19, la Secretaria Académica propone la designación de la docente Esp. María Belén Fresco Basterrechea, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 071/19.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 05 de Octubre de 2019.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- **DESIGNAR**, a la docente *Esp. María Belén FRESCO BASTERRECHEA*, DNI N° 30.008.939, en carácter **INTERINO**, en el marco del Régimen de Carrera Académica, a partir del 7 de Octubre de 2019, conforme el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

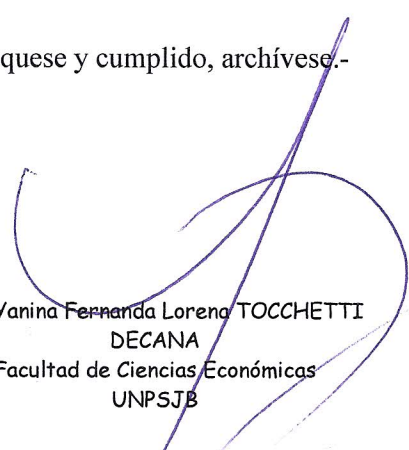
ARTICULO 2°.- **ASIGNAR** actividades a la Esp. María Belén Fresco Basterrechea, según el ANEXO II de la presente Resolución.



ARTICULO 3°.- **DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 7 de Octubre de 2019, la designación de la Esp. María Belén Fresco Basterrechea efectuada mediante Resolución N° 019/19 CDFCE, como Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, Interina, en el Espacio Disciplinar IMPUESTOS, Delegación Académica Comodoro Rivadavia y la Asignación de actividades efectuada mediante Resolución N° 029/19 CDFCE.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--100/19

CDFCE.-



ANEXO I A LA RESOLUCION N° -- 100 / 19 CDFCE..-

Designación Régimen Carrera Académica											
N° doc	Docente	Espacio Disciplinar	Depto.	Categoría	Dedic.	Carácter	Carga Horaria	Ded. Integral	Ubicación	Dimensión	CA
30008939	María Belén FRESCO BASTERRECHEA	IMPUESTOS	CONTABLE	A1	SE	I	20	880	CR	DO	SI



ANEXO II DE LA RESOLUCION N°

100/19

CDFCE..-

Asignación de Actividades														
N° doc	Docente	Actividad	Depto	Rol	Dim.	Responsable	Carga horaria	Ubicación	Ciclo	Desde	Hasta	Resol. Desig.	C.A.	Estado
30008939	María Belén FRESCO BASTERRECHEA	IMPUESTOS I	CONTABLE	A1	DO	NO	120	CR	2019	07/10/2019	31/12/2019	100/19 CDFCE	SI	ACTIVO
		TECNICA Y PRACTICA IMPOSITIVA	CONTABLE	A1	DO	NO	120	CR	2019	07/10/2019	31/12/2019		SI	ACTIVO
		ECONOMIA I	ECONOMIA	A1	DO	NO	540	CR	2019	07/10/2019	31/12/2019		SI	ACTIVO
		MICROECONOMIA	ECONOMIA	A1	DO	NO	100	CR	2019	07/10/2019	31/12/2019		SI	ACTIVO